



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N°

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "AGRUPACIÓN DE COMITÉS DE ALLEGADOS SAN PEDRO Y SAN PABLO II" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 3562 DE FECHA 04.07.2007 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 006969 27.11.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 3562 de fecha 04 de Julio de 2007 (V. y U.), que en su resuelvo 1 aprueba la nómina de proyectos seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra el proyecto "Agrupación de Comités de Allegados San Pedro y San Pablo II", de la comuna de Puente Alto.
- c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 31 de Mayo de 2007, donde consta nómina de 150 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta N° 1165 de fecha 01 de Agosto de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Marco Único entre esa Secretaría Ministerial y la EGIS Ilustre Municipalidad de Puente Alto, para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) El Ord. N° 44 de fecha 07 de Septiembre de 2015 de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social I. Municipalidad de Puente Alto, mediante el cual solicita la eliminación por fallecimiento de 1 beneficiario titular y presenta los antecedentes de su respectiva reemplazante, en relación al proyecto "Agrupación de Comités de Allegados San Pedro y San Pablo II".
- f) El cumplimiento por parte de la reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificado a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona fallecida, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiaria del programa.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "AGRUPACIÓN DE COMITÉS DE ALLEGADOS SAN PEDRO Y SAN PABLO II" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3562 DE FECHA 04.07.2007 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Agrupación de Comités de Allegados San Pedro y San Pablo II", código 6272, en el sentido de eliminar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE ELIMINADO (POR FALLECIMIENTO)	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[REDACTED]	Luis Esnalde Chamorro Espinoza	[REDACTED]	Rosa Ester Cifuentes Lobos

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]

ALBERTO RIZABRO SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



NMB/PCP/KPV/SQA
 TRANSCRIPCIÓN

- I. Municipalidad de Puente Alto, Av. Concha y Toro 1820
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional - MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO. HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

NO AFECTA PRESUPUESTO
 Mañana 17 de Julio 2015
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subdirección de Finanzas